INVITACION O CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02-2026
(ART.10 NUMERAL 1 MANUAL DE CONTRATACION)

FECHA DE PUBLICACIÓN: abril 27 de 2026

La institución educativa MUNICIPAL Francisco José de Caldas de Fusagasugá está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P., la Ley 136 de 1994 y el Manual de contratación para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la presente contratación se verificará mediante el procedimiento estipulado en el artículo 10 numeral 1 y artículo 16 numeral 16.3 Manual de Contratación de la Institución (Acuerdo No 06 de 06/05/2016). para contratos inferiores a 20 SMMLV

2.- OBJETO: **"COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS"**

3.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de régimen especial, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) días hábiles, término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en la institución educativa Francisco José de caldas ubicada la diagonal 4 N o 6ª-18 corregimiento Norte Inspección de la Aguadita del municipio de Fusagasugá según las orientaciones dadas por el supervisor del contrato.

6.- FORMA DE PAGO: Se realizará en un único pago, al finalizar previa presentación de cuenta de la factura, lo anterior, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes

La Institución educativa hará las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago será cancelado al contratista por la institución educativa mediante transferencia bancaria a la cuenta que el contratista certifique para tal fin y de una entidad bancaria reconocida en el sistema financiero del país.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformación con la Ley Colombiana a saber:

Rete fuente 2.5 o 3.5 según el caso
Rete ica 7X1000
Estampilla Pro cultura 2% del valor del contrato
Estampilla Contribución al deporte 2.1% del valor del contrato
Estampilla para la justicia familiar 2%
Reteiva 15% del valor del IVA

7.- PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado en la suma de **TRECE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE *$* 13.069.500 *(IVA INCLUIDO*** y demás impuestos relacionados en el numeral 6) La imputación presupuestal se hará soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal adjunta

FUENTE DE FINANCIACION:

FUENTE	VALOR ASIGGNADO
S.G.P. CALIDAD GRATUIDAD 2026	$ 10.000.000
RECURSOS DEL BALANCE S.G.P.	$3.069.500
TOTAL	$13.069.500

8.- DOCUMENTOS MINIMOS HABILITANTES: La oferta que sea presentada para el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV debe estar acompañada de los siguientes documentos:

8.1-DOCUMENTOS DE NATURALEZA JURIDICA OBJETO DE VERIFICACION.

Documentos habilitantes del contenido jurídico.

1. *Carta de presentación (anexo 1 de la invitación)*
2. *Copia del Documento de identidad del proponente o representante legal*
3. *Copia de libreta militar o certificado de definición de situación militar para hombres menores de 50 años*
4. *Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción como persona natural en la Cámara de Comercio. Este documento deberá tener como* ***máxima fecha de expedición sesenta días anteriores a la presentación de la propuesta.*** *Cuyo objeto social esté relacionado con el objeto a contratar.*

5. *Certificación de aportes parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses. Si es persona natural deberá entregar los recibos de pago de salud y pensión* ***correspondiente al periodo inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta****. (Planilla única o recibos de consignación).*
6. *Registro Único Tributario Rut (DIAN), donde se certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente,* ***Con fecha de generación no mayor a 30 días anteriores al cierre****.*
7. *Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación* ***dentro de los 30 días anteriores al cierre tanto de la Persona Natural como Jurídica (si fuera el caso)***
8. *Certificado de antecedentes judiciales* ***dentro de los 30 días anteriores al cierre***
9. *Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República* ***de los 30 días anteriores al cierre tanto de la Persona Natural como Jurídica (si fuera el caso).***
10. *Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas (código Nacional de Policía) de persona natural o del representante legal de la persona jurídica* ***dentro de los 30 días anteriores al cierre****.*
11. *Certificación de antecedentes e inhabilidades de la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad* https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta *.* ***dentro de los 30 días anteriores al cierre***
12. *Certificación bancaria expedida* ***dentro de los tres meses anteriores al momento de la presentación****, en la que se indique tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.*
13. *Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. Diligenciar el Anexo 2 de la invitación.*
14. *Certificado de Limitaciones a La Capacidad Jurídica. Diligenciar el Anexo 3 de la invitación.*
15. *Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021*
16. *Autorización consulta aplicativo inhabilidades por delitos sexuales (ANEXO 4)*

Factores de contenido técnico:

17. *El contratista deberá de manera obligatoria anexar las fichas u hojas de seguridad de los productos quimicos de los items 5,6,8, 9,11,14. Esto en concordancia con el Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018 emitido por el Ministerio del trabajo*
18. *Certificación de experiencia: el proponente deberá aportar en 2 actas de liquidación de igual número de contratos su experiencia relacionada con el objeto a contratar, los cuales pueden ser de entidades públicas o privadas, las sumas de los contratos acreditados deben ser igual o superior al presupuesto asignado para la presente contratación.*
19. Presentar la oferta de acuerdo al numeral 9 de la Invitación Pública 02-2026

9. OFERTA ECONÓMICA:

La institución educativa se encuentra interesada en contratar la adquisición de los siguientes materiales:

ELEMENTOS DE ASEO

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	47131604	Escoba de base plástica en polietileno claro, contramarcada en alto relieve.Fibra suave Alto: 12 cm,Ancho: 8 cm, longitud de barrido: 34 cm, incluye adaptador roscado y cabo de madera	DOCENA	1		
2	47131604	Escoba de base plástica en polietileno claro, contramarcada en alto relieve.Fibra dura para Alto: 12 cm,Ancho: 8 cm, longitud de barrido: 34 cm, incluye adaptador roscado y cabo de madera	UNIDAD	6		

3	47131622	Gancho Porta Trapero 1.60 Mes Color Amarillo	UNIDAD	6		
4	46181504	GUANTES DE CAUCHO NEGROS CALIBRE 35 TALLAS 7 y 8 , QUE EN LA PALMA DE LA MANO CUENTE CON UN LABRADO ESPECIAL PARA EVITAR QUE LOS OBJETOS SE RESBALEN.	PAQUETE X 10	2		
5	47131807	Garrafa de 5 galones de hipoclorito al 13% (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL	20		
6	47131807	CLORO GRANULADO 70 % (Ficha técnica)	KILOGAMO	10		
7	24111503	BOLSA DE POLIETILENO PARA BASURA DE 100 X 120 LARG FO CL.2	UNIDAD	80		
8	12161902	JABON LIQUIDO REY GARRAFA POR 20 LITROS (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL	10		
9	47131821	GARRAFA POR 5 GALONES DE DESENGRASANTE LIQUIDO TEXTURA ESPESA ESPESO CON ALTO PODER DESENGRASANTE (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL	3		
10	52121700	PAÑOS DE MICROFIBRA 35,6 X 35,6	UNIDAD	24		
11	47131802	GARRAFA DE 5 GALONES DE CERA ROJA POLICERAMICA, AUTO BRILLANTE, ANTIDESLIZANTE, CON AROMA. (Ficha técnica)	GARRAFA 20 LTS	2		
12	47121803	ESPONJA SABRA VERDE PAQUETE X 36 UNIDADES	PAQUETE X 12	1		
13	47121804	BALDE PLASTICO DE 15 LITROS, DIMENSIONES: 33.5 X 23 X 28cm CON MANIJA	UNIDAD	6		
14	53131608	GARRAFA POR 5 GALONES DE JABON ANTIBACTERIAL, AROMA: NEUTRO, TEXTURA ESPESA. (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL	1		
15	47131615	Escoba Jardín Plástica sin Cabo 42X48Cm 22 Dientes	UNIDAD	6		

MATERIALES DE PAPELERÍA:

16	14111507	CAJA POR 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 21,6 X 33 cm, 75 GRAMOS, CAÑA DE AZUCAR, COLOR BLANCO POLAR, RESMA POR 500 HOJAS, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA X 10 RESMAS	1		
17	14111507	CAJA POR 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA 21,6 X 27,9 cm, 75 GRAMOS, CAÑA DE AZUCAR, COLOR BLANCO POLAR, RESMA POR 500 HOJAS, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA X 10 RESMAS	5		
18	31201503	CINTA ENMASCARAR 2 PULGADAS 48 X 25	DOCENA	1		
19	31201503	CINTA ENMASCARAR 1 PULGADAS 24 X 20	DOCENA	5		
20	31201517	CINTA TRANSPARENTE 48 MM X 150M	DOCENA	2		
21	44111912	Borrador Tablero Acrilico Portamarcador TRAZO (12), con espacio para adaptar dos marcadores	UNIDAD	50		
22	60121524	CAJA DE BOLIGRAFOS SEMI GEL 0.7 NEGRO OE 071F - OFFI-ESCO POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12	10		
23	60121524	CAJA DE BOLÍGRAFOS DE COLORES EN SEMI GEL CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12	2		
24	44121615	GRAPADORA RF OE 338 OFFI ESCO CON CUERPO DE METAL Y PLASTICO, , QUE GRAPE APROXIMADAMENTE 20 HOJAS JUNTAS,	UNIDAD	5		
25	41111604	CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA (MOTIVOS PARA DOCENTES)	UNIDAD	70		
26	44122104	Gancho clip plastificado marca Triton Caja x 80.	UNIDAD	2		
27	44101729	Perforadora De Papel 2 Orificios Oficina Diametro del agujero 5.5mm, 25Hojas, Distancia de agujero 80mm. medidas perforadora:10x5cm aprox	UNIDAD	5		
28	44122107	CAJA DE GANCHOS PARA GRAPADORA STANDARD POR 5000 UNIDADES, GALVANIZADA, MEDIDA 26/6	CAJA	6		
29	44121618	Tijera Acero Inoxidable 8.5 Pulgadas con Mango Ergonómico Alto 2 cm, Ancho 12 cm, Largo 28 cm	UNIDAD	10		

30	44121706	CAJA DE LAPIZ NEGRO POR 12 UNIDADES DE MADERA EN FORMA HEXAGONAL, MINA DE GRAFITO DE 2 HB X12 UNIDADES,MIRADO	CAJA X 12 UNIDAES	10		
31	44121708	Pistola para silicona en barra delgada, material ABS	UNIDAD	2		
32	44122003	CARPETA 4 ALETAS EN PROPALCOTE BLANCO DE 320 GR MEDIDAS 70X67,5 CM PARA 200 FOLIOS, PLASTIFICADA POR UNA CARA	UNIDAD	60		
33	44122003	CARPETA CELUGUIA PLASTIF OFICIO LEGAJADORA CON GANCHO PLASTICO	UNIDAD	30		
34	44121708	MARCADOR PERMANENTE 420 COLORES SURTIDOS PARA USO GENERAL, MEDIDAS 14 X 1,03 cm, PUNTA DE 2-5 mm CAJA POR 10 UNIDADES, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA POR 12	1		
35	44121708	Marcador Recargable para tablero Edding REF 363 rojo-negro-azul-verde	CAJA X 10	20		
36	12171703	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES EDDING FCO X 100 ML COLORES SURTIIDOS ROJO-NEGRO-AZUL-VERDE	CAJA X 10 UN	2		
37	14111511	Rollo De Papel Kraft 100 Cm - 100 Mts - 90 Gr	UNIDAD	4		
38	14111500.	FOMMY POR OCTAVOS PAQUETE POR 10 UDDS	PAQUETE POR 12	20		
39	12171703	Tinta para Sello Pelikan - Paquete de 5 Unidades FRASCO POR 30 ML NEGRO	UNIDAD	12		
40	12171706	AIMOHADILLA PARA SELLOS 12*8 CON TINTA DE COLOR REQUERIDO	UNIDAD	6		
41	44111515	Caja para archivo inactivo Norma No 12 PAK X 12	DOCENA	2		
42	44121600	BARRA DE SILICONA GRUESA POR 59 BARRAS	PAQUETE	1		
43	44121600	BARRA DE SILICONA GRUESA POR 59 BARRAS	PAQUETE	1		
44	14111800	VINILO 500 GR COLORES AZUL, AMARILLO, ROJO , VERDE NEGRO BLANCO	UNIDAD	18		

TINTAS Y TONER

45	44103103.	Toner Ricoh Aficio Mp301 Spf (ORIGINAL) Negro	UNIDAD	2		
46	44103103.	TONER SAMSUNG M70 ORIGINAL	UNIDAD	2		
47	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-M01 MAGENTA	LITRO	1		
48	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-Y07 AMARILLO	LITRO	1		
49	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-B04 NEGRO	LITRO	1		
50	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-C02 CYAN	LITRO	1		
SUBTOTAL						
I.V.A						
TOTAL						

9.1. OBLIGACIONES

Obligaciones específicas:

1. *Entregar los bienes adquiridos en el contrato en los tiempos establecidos en el presente estudio previo.*
2. *Garantizar la calidad del producto, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la IEM Francisco José de Caldas, de los elementos y materiales que resulten defectuosos o que no cumplan las especificaciones establecidas.*
3. *Entregar los productos en las marcas, cantidades y precios que establezcan en la propuesta.*
4. *Entregar los elementos en su empaque original.*
5. *Reportar los cambios dentro de los cinco días hábiles siguientes del requerimiento del supervisor por no cumplir con las especificaciones técnicas, sin que ello genere gastos adicionales para la Institución*

Obligaciones Generales:

1) Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2) entregar los elementos objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada
3) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
7) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
8) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las normas de la contratación pública
9) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
10) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa en el momento en que sea requerido.
11) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

Obligaciones Laborales:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2º, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA ni el personal que este vincule, para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, no tendrá derecho a prestación alguna, distinta a la pactada expresamente en el numeral seis del presente estudio previo, razón por la cual, no se genera vínculo laboral entre LA INSTITUCION EDUCATIVA y EL CONTRATISTA, dado que el contrato no implica el ejercicio de funciones públicas de carácter permanente, ni el de autoridad administrativa, ni subordinación

10.- PRESENTACION DE OFERTAS. Las ofertas deben ser presentadas dentro del primer (01) día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria.

10.1.- El oferente deberá presentarla antes de la hora señalada para el cierre del proceso en la Pagaduría de la Institución educativa Francisco José de caldas, ubicada en el corregimiento Norte, Inspección de la Aguadita Diagonal 4 No 6ª18 del Municipio de Fusagasugá

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
PUBLICACIÓN DE LA INVITACION PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	Abril 27 de 2026	*La invitación estará disponible en la página* www.colombiacompra.gov.co Portal SECOP 2
OBSERVACIONES	Abril 28 de 2026 hasta las 12 m.	contratacioniemcaldas@gmail.com
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Abril 28 de 2026	www.colombiacompra.gov.co Portal SECOP 2
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Abril 29 de 2026 desde las 8:00 a.m.	Institución Educativa.
FECHA Y HORA DE CIERRE	Abril 29 de 2026 10:00 a.m.	Institución educativa Diagonal 4 No 6ª-18 Inspección de la Aguadita-Municipio de Fusagasugá-Cundinamarca oficina de pagaduría de la Institución
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Mayo 04 de 2026	www.colombiacompra.gov.co Portal SECOP 2
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	Mayo 04 de 2026	www.colombiacompra.gov.co PORTAL SECOP 2
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	Mayo 05 de 2026 hasta las 12:00 m.	contratacioniemcaldas@gmail.com
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Mayo 05 de 2026	www.colombiacompra.gov.co

		PORTAL SECOP 2
ACEPTACIÓN DE OFERTA	Mayo 06 de 2026	www.colombiacompra.gov.co PORRTAL SECOP 2

10.2- El interesado deberá entregar su oferta previo el diligenciamiento del formato de registro de acuerdo con las instrucciones impartidas para el efecto, ante el funcionario designado por la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, para el recibo de las ofertas.

10.3- Las ofertas enviadas por correo certificado se entenderán recibidas por LA INSTITUCION EDUCATIVA cuando sean radicadas en la pagaduría de la Institución educativa.

Nota: La hora se Nota: La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre la OFICINA DE METEOROLOGÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, VIA INTERNET A SITIO http:://HORALEGAL.SIC.GOV.CO/, conforme a lo estipulado en el numeral 17 del artículo 2 del Decreto 062 de 2021.

10.4- Con posterioridad al cierre se procederá a la evaluación.

11.- VERIFICACION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA: Los factores de escogencia en éste proceso se desarrollará conforme a los criterios del artículo 94 de la Ley 1474 de 2007 y reglamentada por el decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el manual de contratación adoptado mediante acta de reunión del 06 de mayo de 2016, y por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio.

11.1.- VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y ESCOGENCIA La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado con el menor precio, según procedimiento artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

12.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACION: De conformidad con los lineamientos del manual de contratación pactada en el manual de contratación de las Instituciones educativas, la entidad una vez realizada la escogencia de la oferta económica procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes. Si cumple con esta exigencia será HABILITADO, y como consecuencia se adjudicará el contrato. En caso que éste no cumpla se adjudicara al que haya presentado el segundo (2º) menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes y así sucesivamente.

13.- EMPATE. EMPATE. En caso de empate La Institución procederá De conformidad con el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 Factores de desempate

14.- SUBSANACIÓN. De conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, publicada la evaluación de los requisitos mínimos habitantes y la evaluación del menor precio, el proponente en el día siguiente hábil a esta publicación, podrá formular observaciones a la evaluación, además de subsanar los requisitos y documentos que no Constituyan factores de escogencia establecidos por la entidad en la presente invitación; lo anterior de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Sin embargo, el proponente podrá allegar los documentos correspondientes que servirán como soporte para subsanar la oferta, hasta el momento previo de la adjudicación, es decir hasta antes de la hora límite de la para la respectiva aceptación de oferta.

15.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por LA ENTIDAD para el procedimiento de contratación.
c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
d. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la selección abreviada o haya sido enviada por correo, fax, correo electrónico o entregado en sitio diferente al establecido.
e. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

f. Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
g. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas jurídicas y financieras (cuando haya lugar) establecidas en la invitación pública.
h. Cuando ofrezca una propuesta con un valor superior al presupuesto estimado.
i. Cuando se presenten discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por LA ENTIDAD y las consignadas por el proponente.
j. Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y condiciones técnicas exigidas.
k. Cuando no subsanen dentro del término otorgado por la entidad.
l. Cuando se presente precio artificialmente bajo y las aclaraciones del proponente no sean suficientes para sustentar los motivos del valor ofertado

16.- CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION
LA ENTIDAD podrá declarar desierta la presente Selección de mínima cuantía cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y LA ENTIDAD no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
b. Cuando no se presente propuesta alguna.
c. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
d. Luego de evaluar las propuestas ninguna de las ofertas resulte habilitada.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes en la correspondiente publicación en la página web de la institución.

17.- ACEPTACION DE OFERTA:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 6 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y Artículo 16 **Numeral 16.3.3,** la Oferta por usted presentada junto con la aceptación de oferta, constituye para todos los efectos el contrato celebrado con base en el cual se efectuará el registro presupuestal.

Cordialmente,



Lic. LUIS FERNANDO SUAREZ BEJARANO
Rector

Elaboró: Omar León Vanegas
Aux. Administrativo/pagador
Revisó: Asesora Jurídica I.E.M. S.E.M. Dra. Sandra Naranjo Moreno
Aprobó: Lic. Luis Fernando Suarez Bejarano
Rector I.E.M.

ANEXO (1)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección de régimen especial, tendiente a contratar el objeto definido en la invitación pública Nº 02/2026

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del primer (01) día hábil siguiente a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección de régimen especial, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA INSTITUCION.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación de la presente Selección, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los bienes a contratar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que acepto las cantidades establecidas por LA INSTITUCION para la ejecución del contrato.

4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA INSTITUCION dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección y la propuesta.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección.

6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

7. Que leí cuidadosamente la invitación que precede el proceso de selección y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

8.Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
9. En caso de que me sea aceptada de la oferta, me comprometo a entregar:
ELEMENTOS DE ASEO

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	47131604	Escoba de base plástica en polietileno claro, contramarcada en alto relieve.Fibra suave Alto: 12 cm,Ancho: 8 cm, longitud de barrido: 34 cm, incluye adaptador roscado y cabo de madera	DOCENA	1		
2	47131604	Escoba de base plástica en polietileno claro, contramarcada en alto relieve.Fibra dura para Alto: 12 cm,Ancho: 8 cm, longitud de barrido: 34 cm, incluye adaptador roscado y cabo de madera	UNIDAD	6		
3	47131622	Gancho Porta Trapero 1.60 Mes Color Amarillo	UNIDAD	6		
4	46181504	GUANTES DE CAUCHO NEGROS CALIBRE 35 TALLAS 7 y 8 , QUE EN LA PALMA DE LA MANO CUENTE CON UN LABRADO ESPECIAL PARA EVITAR QUE LOS OBJETOS SE RESBALEN.	PAQUETE X 10	2		
5	47131807	Garrafa de 5 galones de hipoclorito al 13%	GARRA X 5	20		

		(Ficha técnica)	GAL			
6	47131807	CLORO GRANULADO 70 % (Ficha técnica)	KILOGAMO	10		
7	24111503	BOLSA DE POLIETILENO PARA BASURA DE 100 X 120 LARG FO CL.2	UNIDAD	80		
8	12161902	JABON LIQUIDO REY GARRAFA POR 20 LITROS (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL	10		
9	47131821	GARRAFA POR 5 GALONES DE DESENGRASANTE LIQUIDO TEXTURA ESPESA ESPESO CON ALTO PODER DESENGRASANTE (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL	3		
10	52121700	PAÑOS DE MICROFIBRA 35,6 X 35,6	UNIDAD	24		
11	47131802	GARRAFA DE 5 GALONES DE CERA ROJA POLICERAMICA, AUTO BRILLANTE, ANTIDESLIZANTE, CON AROMA. (Ficha técnica)	GARRAFA 20 LTS	2		
12	47121803	ESPONJA SABRA VERDE PAQUETE X 36 UNIDADES	PAQUETE X 12	1		
13	47121804	BALDE PLASTICO DE 15 LITROS, DIMENSIONES: 33.5 X 23 X 28cm CON MANIJA	UNIDAD	6		
14	53131608	GARRAFA POR 5 GALONES DE JABON ANTIBACTERIAL, AROMA: NEUTRO, TEXTURA ESPESA. (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL	1		
15	47131615	Escoba Jardín Plástica sin Cabo 42X48Cm 22 Dientes	UNIDAD	6		

MATERIALES DE PAPELERÍA:

16	14111507	CAJA POR 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 21,6 X 33 cm, 75 GRAMOS, CAÑA DE AZUCAR, COLOR BLANCO POLAR, RESMA POR 500 HOJAS, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA X 10 RESMAS	1		
17	14111507	CAJA POR 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA 21,6 X 27,9 cm, 75 GRAMOS, CAÑA DE AZUCAR, COLOR BLANCO POLAR, RESMA POR 500 HOJAS, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA X 10 RESMAS	5		
18	31201503	CINTA ENMASCARAR 2 PULGADAS 48 X 25	DOCENA	1		
19	31201503	CINTA ENMASCARAR 1 PULGADAS 24 X 20	DOCENA	5		
20	31201517	CINTA TRANSPARENTE 48 MM X 150M	DOCENA	2		
21	44111912	Borrador Tablero Acrilico Portamarcador TRAZO (12), con espacio para adaptar dos marcadores	UNIDAD	50		
22	60121524	CAJA DE BOLIGRAFOS SEMI GEL 0.7 NEGRO OE 071F - OFFI-ESCO POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12	10		
23	60121524	CAJA DE BOLÍGRAFOS DE COLORES EN SEMI GEL CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12	2		
24	44121615	GRAPADORA RF OE 338 OFFI ESCO CON CUERPO DE METAL Y PLASTICO, , QUE GRAPE APROXIMADAMENTE 20 HOJAS JUNTAS,	UNIDAD	5		
25	41111604	CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA (MOTIVOS PARA DOCENTES)	UNIDAD	70		
26	44122104	Gancho clip plastificado marca Triton Caja x 80.	UNIDAD	2		
27	44101729	Perforadora De Papel 2 Orificios Oficina Diametro del agujero 5.5mm, 25Hojas, Distancia de agujero 80mm. medidas perforadora:10x5cm aprox	UNIDAD	5		
28	44122107	CAJA DE GANCHOS PARA GRAPADORA STANDARD POR 5000 UNIDADES, GALVANIZADA, MEDIDA 26/6	CAJA	6		
29	44121618	Tijera Acero Inoxidable 8.5 Pulgadas con Mango Ergonómico Alto 2 cm, Ancho 12 cm, Largo 28 cm	UNIDAD	10		
30	44121706	CAJA DE LAPIZ NEGRO POR 12 UNIDADES DE MADERA EN FORMA HEXAGONAL, MINA DE GRAFITO DE 2 HB X12 UNIDADES,MIRADO	CAJA X 12 UNIDAES	10		
31	44121708	Pistola para silicona en barra delgada, material ABS	UNIDAD	2		
32	44122003	CARPETA 4 ALETAS EN PROPALCOTE BLANCO DE 320 GR MEDIDAS 70X67,5 CM PARA 200 FOLIOS, PLASTIFICADA POR UNA CARA	UNIDAD	60		

33	44122003	CARPETA CELUGUIA PLASTIF OFICIO LEGAJADORA CON GANCHO PLASTICO	UNIDAD	30		
34	44121708	MARCADOR PERMANENTE 420 COLORES SURTIDOS PARA USO GENERAL, MEDIDAS 14 X 1,03 cm, PUNTA DE 2-5 mm CAJA POR 10 UNIDADES, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA POR 12	1		
35	44121708	Marcador Recargable para tablero Edding REF 363 rojo-negro-azul-verde	CAJA X 10	20		
36	12171703	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES EDDING FCO X 100 ML COLORES SURTIIDOS ROJO-NEGRO-AZUL-VERDE	CAJA X 10 UN	2		
37	14111511	Rollo De Papel Kraft 100 Cm - 100 Mts - 90 Gr	UNIDAD	4		
38	14111500.	FOMMY POR OCTAVOS PAQUETE POR 10 UDDS	PAQUETE POR 12	20		
39	12171703	Tinta para Sello Pelikan - Paquete de 5 Unidades FRASCO POR 30 ML NEGRO	UNIDAD	12		
40	12171706	AIMOHADILLA PARA SELLOS 12*8 CON TINTA DE COLOR REQUERIDO	UNIDAD	6		
41	44111515	Caja para archivo inactivo Norma No 12 PAK X 12	DOCENA	2		
42	44121600	BARRA DE SILICONA GRUESA POR 59 BARRAS	PAQUETE	1		
43	44121600	BARRA DE SILICONA GRUESA POR 59 BARRAS	PAQUETE	1		
44	14111800	VINILO 500 GR COLORES AZUL, AMARILLO, ROJO , VERDE NEGRO BLANCO	UNIDAD	18		

TINTAS Y TONER

45	44103103.	Toner Ricoh Aficio Mp301 Spf (ORIGINAL) Negro	UNIDAD	2		
46	44103103.	TONER SAMSUNG M70 ORIGINAL	UNIDAD	2		
47	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-M01 MAGENTA	LITRO	1		
48	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-Y07 AMARILLO	LITRO	1		
49	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-B04 NEGRO	LITRO	1		
50	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-C02 CYAN	LITRO	1		
SUBTOTAL						
I.V.A						
TOTAL						

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

PLAZO total Para ejecutar el contrato: _____

Valor oferta _____ **(letras - números), monto agotable según cantidades efectivamente entregadas en el término del contrato.**

Dirección:

Ciudad: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____

ANEXO 2

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 02-2026

Yo _____, identificado(a) con cedula de ciudadanía numero _____ , expedida en _____, certifico que:

Ni el(a) suscrito(a) ni (nombre de la persona jurídica), entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993.
Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en _____, a los _____ (_) días del mes de _____ de 2026

_____
C.C. No. _____ de _____
Representante Legal

ANEXO 3

CERTIFICADO DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 02-2026

Yo _____, identificado(a) con cedula de ciudadanía numero _____ , expedida en _____, declaró ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica, y certifico que:
Tengo plena capacidad para suscribir contratos y que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el articulo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en _____, a los _____ (_) días del mes de _____ de 2026

_____
C.C. No. _____ de _____

ANEXO 4

Fecha,

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL XXXXXXXXXXXXXXXXX
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
Dirección
Ciudad

REF: *AUTORIZACIÓN CONSULTA APLICATIVO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES*

El suscrito, **Nombres y Apellidos del Contratista,** identificado (a) con C.C. No. xxxxxxx expedida en xxxxxxxxxxx, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Municipal XXXXXXXXXXX, identificada con NIT. XXXXXXXXXX, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Fusagasugá, a los XXXXXXXXXXXXXXX.

Firma _____
Nombre **XXXXXXXXXXXXXX**
C.C. No. XXXXXXXXXXXXXXXXX